

CRATI CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

5 Cuentas por Pagar

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
(1) Proveedores	2,223,702	2,384,680
Otras Cuentas por Pagar	4,448	0,109
	<u>2,228,150</u>	<u>2,390,849</u>

Proveedores Locales

- (1) Corresponden a cuentas por pagar comerciales por concepto de compra de bienes y servicios necesarios para la operación de acuerdo a su giro normal del negocio. Sobre las mencionadas cuentas no se ha considerado ni cargado interés alguno. Sobre estas cuentas comerciales se han considerados todos los cargos pre acordados en la constitución de las mismas. La Compañía mantiene implementadas las políticas financieras necesarias para asegurar que todas las cuentas se paguen en las fechas y condiciones previamente acordadas.

6 Obligaciones Sociales

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
Sueldos por Pagar	12,616	55,385
Beneficios Sociales	26,299	21,760
Obligaciones con el IESS	3,393	10,609
(1) 15% Participación Trabajadores	<u>12,874</u>	<u>29,611</u>
	55,182	117,365
(1) Ver nota 8		

CRAFT CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

**4 Propiedad
Planta y
Equipo**

El resumen de Propiedad Planta y Equipo, es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2015	2014
Terrenos	56,500	56,500
Muebles y Enseres	20,501	3,585
Vehículos	88,129	88,129
Equipo de Computación	52,143	38,312
Maquinaria y Equipo de		
Oficina	13,027	13,027
Software	4,424	4,424
	<u>234,724</u>	<u>203,977</u>
Menos Depreciación		
Acumulada	<u>112,723</u>	<u>75,029</u>
	<u>122,001</u>	<u>128,948</u>

El movimiento de propiedad planta y equipo es como sigue:

	Diciembre, 31,	
	2015	2014
Costo:		
Saldo Inicial	203,977	177,739
Adiciones	<u>30,747</u>	<u>26,238</u>
Saldo Final	<u>234,724</u>	<u>203,977</u>
	Diciembre 31,	
Depreciación acumulada:	2015	2014
Saldo Inicial	75,029	45,982
Gasto del periodo	<u>37,694</u>	<u>29,047</u>
Saldo Final	<u>112,723</u>	<u>75,029</u>

CRAFT CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

- 3 **Cuentas por Cobrar** Un resumen de cuentas por cobrar es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
(1) Clientes	1,554,412	1,587,116
Otros Clientes	20,872	22,573
Retención en la Fuente	252,593	214,969
Notas de Crédito		
Desmaterializadas	16,986	-
Otras Cuentas por Cobrar	-	416
	<u>1,844,863</u>	<u>1,825,074</u>
(2) Menos Provisión		
Acumulada de Cuentas		
Incobrables	<u>48,580</u>	<u>35,921</u>
	1,596,283	1,789,153

- (1) El estado de cartera por edades de vencimiento al 31 de Diciembre del 2015, es como sigue:

	a 30 días	A 60 días	A 90 días	+ 90días	Total
Cartera	558,675	451,219	452,200	92,252	1,554,412

La cartera está conformada por venta Maquinaria Agrícola, Maquinaria de Construcción y Repuestos.

- (2) Movimiento de la provisión para cuentas incobrables es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2015	2014
Saldo al inicio del año	35,921	37,180
Provisión del Año	12,659	
Ajuste provisión		(1,259)
Saldo Final	<u>48,580</u>	<u>35,921</u>

URATI CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

- 7 **Obligaciones Fiscales** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre, 31	
		2015	2014
	Retenciones en la Fuente	8,024	19,319
	Retenciones IVA	1,716	12,234
(1)	Impuesto a la Renta Compañía	16,114	42,933
		<u>25,854</u>	<u>74,486</u>
(1)	Ver nota 8		

- 8 **Provisiones Finales**

		Diciembre 31, 2015
	Utilidad antes de Participación Trabajadores e Impuestos	<u>85,828</u>
(1)	15% Participación Trabajadores	12,874
	Utilidad antes de Participación Trabajadores	85,828
	(-) 15% Participación Trabajadores	12,874
	(+) Gastos no Deducibles	<u>293</u>
	Base Imponible 22%	73,247
(1)(2)	22% Impuesto a la renta	16,114
	(+) Diferencia Anticipo Impuesto a la Renta Mayor I.R.	67,981
	(-) Retenciones en la Fuente del Ejercicio Fiscal	93,233
	(-) Crédito Tributario Años Anteriores	<u>150,360</u>
	Saldo a favor del Contribuyente	<u>184,612</u>
(1)	Ver Nota 12	

Nota 8

La Ley de Régimen Tributario Interno Art. 37.- **"Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.**

- (2) Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta individual o conjunta igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

...Nota 8 Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

A todos los efectos previstos en las normas tributarias, cuando se haga referencia a la tarifa del impuesto a la renta de sociedades, entiéndase a aquellas señaladas en el primer inciso del presente artículo según corresponda.

- | | |
|--|--|
| 9 Capital Social | El capital social de la Compañía está constituido por 1000, participaciones iguales acumulativas e indivisibles con un valor de US\$ 1.00, dólar cada una. |
| 10 Reserva Legal | De acuerdo con disposiciones legales, por lo menos el 5% de la utilidad anual, debe transferirse a la reserva legal hasta completar el 20% del capital pagado de la Compañía. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo excepto en el caso de liquidación de la compañía pero puede ser utilizado para cubrir pérdidas de operaciones o para aumentos de capital. |
| 11 Reserva Facultativa y de Capital | De conformidad con la resolución N° 00. ICI.CPAIFRS.G.11.007, del 09 de septiembre del 2011, expedida por el Régimen de Compañías en su Artículo 1, el cual menciona que: |

CRATI CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en US Dólares)

Nota 11 "Los saldos acreedores de las cuentas reservas de capital, Reservas por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta resultados acumulados, subcuentas Reservas de Capital; saldos que solamente podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico incluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

12 Resultados Acumulados El resumen de Resultados Acumulados es como sigue:

	Diciembre 31, 2015	2014
Unidades Ac. Años		
Anteriores	617,937	485,401
Ajuste con Resul. Acumulados	-	(51,910)
Efecto Conversión NIIF	-	59,581
Pago de Dividendos	(437,230)	-
Utilidad del periodo	<u>30,839</u>	<u>124,863</u>
Saldo Final	<u>237,546</u>	<u>617,937</u>

13 Conciliación del Estado de Resultados Integral bajo NIIF vs FISCAL

	NIIF	FISCAL	DIFERIDO
Utilidad Contable	85,828	85,828	
15% Participación Trabajadores	12,874	12,874	
	<u>72,954</u>	<u>72,954</u>	
(+) Gastos no Deducibles	293	293	-
Base de Cálculo	<u>73,247</u>	<u>73,247</u>	
22% Impuesto a la Renta	16,114	16,114	-
Utilidad Neta	<u>30,839</u>	<u>30,839</u>	-

...Nota 13

- | | |
|---|---|
| (a) Impuesto a las Ganancias Corriente.- | Corresponde a la base imponible establecida por disposiciones de las autoridades fiscales y tributarias vigentes al cierre de cada período contable. El porcentaje de impuesto a las ganancias corrientes para el año 2015, y 2014, es del 22%. El impuesto causado por este concepto se reconoce en los resultados del período. |
| (b) Impuesto a las Ganancias Diferido | Corresponde a las diferencias temporarias imponibles o deducibles que existen entre la base Fiscal de los activos y pasivos con la base financiera, las tasas impositivas y las partidas conciliatorias empleadas en el cálculo para el cálculo de dichos importes que se encuentran vigentes a la fecha del cierre contable del ejercicio. |
-
- | | |
|--------------------------------|---|
| 14 Eventos Subsecuentes | Entre el 31 de diciembre del 2015, y la fecha de preparación de nuestro informe (27 de abril del 2016), no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudiere tener un efecto importante sobre los estados financieros. |
|--------------------------------|---|